

13/02/2015

Por tráfico de cocaína formalizan a tres imputados en Chiloé

Un golpe al tráfico de drogas se dio en Castro con la formalización de tres imputados por tráfico de 561 gramos de cocaína, droga que había sido transportada desde la Región Metropolitana con el objetivo de ser distribuida en la Isla Grande de Chiloé. Así se desprende de los antecedentes aportados por el fiscal Javier Calisto Garai en la audiencia de formalización de la investigación.

Según expuso el fiscal, y través de indagaciones que ya venían en curso por parte de la Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones, el pasado miércoles 11 de Febrero, cerca de las 18:30 horas, se detectó a Franz Eduardo Madariaga Vergara, con droga que había sido traída desde Santiago a la capital de la provincia de Chiloé. Así, el imputado tenía “bajo su guarda una cantidad de droga correspondiente a 561 gramos cocaína base y 43 gramos de clorhidrato de cocaína”, dijo el persecutor en la audiencia desarrollada este jueves 12 en el Juzgado de Garantía castreño.

Los antecedentes investigativos dieron cuenta que la droga tenía como destinatarias a dos mujeres, Gisella Lucero y Génesis Oyarce, “con objeto final de distribuirla los tres imputados en la comuna de Castro”.

En el caso de Madariaga Vergara, la Fiscalía formalizó investigación por tráfico ilícito de drogas en sus modalidades de porte, guarda y transporte, mientras respecto de las imputadas mujeres se sigue investigación por tráfico de drogas, pero en sus modalidades de adquisición y facilitación para el consumo.

El Ministerio Público solicitó la prisión preventiva de los tres imputados, medida cautelar que fue otorgada por el Tribunal de Garantía, decretándose un plazo de investigación de 90 días.

